



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



ACTA NÚMERO MIL SESENTA Y SEIS

A los DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en la Sala de Sesiones Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio sede del Organismo, ubicado en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, encontrándose presentes o conectados por el sistema MSteam el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Débora Sabrina Galán, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Guillermina Soria y Dra. Sofía Vanelli, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, la Secretaria de Presidencia Dra. Nadia Yanil Genzelis, el Director de Comunicaciones Mgter. César Caldarola, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 16/ 08/ 22. -----

SALA DE SESIONES. EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO. LA PLATA. --

SESIÓN PLENARIA. -----

PRESENCIAL Y VIRTUAL POR MSTEAM. -----

HORA 11:00. Sesión plenaria. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----

2. Informe de Presidencia. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Resoluciones eximición Escuela Judicial. -----
6. Consideración solicitudes de acogimiento a beneficios Resolución 2927. -----
7. Anulación de pruebas examen Defensor Civil. -----
8. Convenio marco con el Consejo de la Magistratura de CABA. -----
9. Convenio marco con el Consejo de la Magistratura de Formosa. -----
10. Nombramiento de personal. -----
11. Resoluciones viáticos y movilidad. -----
12. Fecha de elaboración de futuras ternas. -----
13. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y veinte minutos, encontrándose presentes y vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión presidida por el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 9 de agosto de 2022, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, informa a las y los presentes sobre las tareas a su cargo, destacando lo siguiente: -----

a) Convenios: El Dr. Torres informa al plenario que se encuentra en trámite la firma de los convenios aprobados en la sesión anterior con la UNLP y con la AMJA. Asimismo informa que, en el marco de colaboración solicitada, se encuentra en evaluación la suscripción de convenios con el Consejo de la Magistratura de CABA y el de la provincia de Formosa. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

b) Informe sobre FOFECMA: El señor Presidente solicita a la Consejera Ana Laura Ramos que informe sobre las actividades del FOFECMA. Ante ello la Dra. Ramos informa que, para las próximas Jornadas Nacionales a celebrarse el próximo 29 y 30 de septiembre, se está considerando la posibilidad de invitar especialmente a la representación de la provincia de Buenos Aires a participar activamente de un panel y



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



exponer su experiencia. Señala que tales circunstancias se definirían en la próxima reunión de Comité Ejecutivo a celebrarse en CABA el día 29 del corriente. Ante ello, se ha propuesto la participación del señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, del señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, de la Consejera Dra. María Victoria Lorences y de los Consejeros Dr. Carlos Lisandro Pellegrini y Dr. Gustavo Soos. Asimismo se informa que la señora Presidente del Fofecma, Dra. María Marta Cáceres de Bollati se encontrará el próximo jueves en la ciudad de La Plata, participando del encuentro de AMJA. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

c) Encuentro de AMJA: La señora Consejera y Presidente del CALP Dra. Rosario Sánchez especialmente invita a las y los presentes a participar en el próximo Encuentro de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina, que se llevará a cabo el próximo jueves y viernes, el cual ha sido declarado de interés legislativo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -

d) Publicación en el Boletín Oficial: El señor Presidente informa que se han publicado en el Boletín Oficial las



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Resoluciones del Consejo de la Magistratura número 2986, 2987, 2988 y 2989. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

e) Legajos soporte papel: El Dr. Torres informa al plenario que se han devuelto 911 legajos en papel y el próximo 24 se cumplirán los 30 días de la publicación de la Resolución respectiva por lo cual se podrán desechar los 8000 legajos de quienes no fueran ternados. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

f) Informe de Áreas: El Dr. Sergio Torres informa al plenario que se han tomado exámenes para Defensor Penal, Agente Fiscal, Defensor General y Subdefensor General manifestando un especial agradecimiento a personal de la DPSIT y del Ministerio de Justicia que colaboraran para estos eventos. Asimismo informa la evolución de las inscripciones en el PODA y en el RIA, así como la cantidad de egresados de la Escuela Judicial, y de inscripciones e inscriptos en la segunda convocatoria. En relación al alojamiento de datos en la nube se continúa avanzando en su tramitación. Se encuentran en elaboración los programas de módulos de inscripciones a concursos y backend. En relación a la Subsecretaría Administrativa se informa que se ha



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



subido al portal un proyecto de acto administrativo para readecuar los montos de la movilidad. Asimismo se están readecuando oficinas de planta baja y se continúa trabajando con las distintas áreas del organismo, en la reformulación de la solicitud de presupuesto para el ejercicio 2023. Desde la Secretaría de Presidencia se trabaja con la formulación de los nuevos convenios, así como con la posibilidad de tomar exámenes en lugares distintos de la ciudad de La Plata. Asimismo informa al Organismo las notificaciones de presentaciones de renunciaciones recibidas. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de todo lo informado. -----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, del Informe de Secretaría y del Cuadro de Vacantes, que se insertaran en el material de trabajo del sistema de notificaciones en uso y que se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma. Asimismo se da lectura a una presentación del Consejero Dr. Gustavo Soos por la que manifiesta conocer a personas que participan de concursos aunque sin mantener con ellos amistad íntima. ---



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



DECLARACIÓN DE INTERÉS DE ENCUENTRO DE AMJA: Habiendo

planteado el señor Presidente la posibilidad de declarar de interés el próximo encuentro de la AMJA, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la invitación cursada a participar del **"XXIX Encuentro Nacional de AMJA: Igualdad de Género, Cambio Climático y su impacto en las Mujeres"** a desarrollarse los días 18 y 19 de agosto de 2022, organizado conjuntamente por la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina y el Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial La Plata, y; -----

CONSIDERANDO: que este Consejo comparte con la organización del evento la necesidad de estimular, por todos los medios a su alcance, la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, partiendo de la perspectiva actual de la condición jurídica y social de la mujer. -----

Que para ello resulta adecuado adaptar las instituciones y a quienes actúen en ellas, a las nuevas exigencias y a las necesidades de una sociedad en transformación, garantizando estos conceptos en el sistema de Justicia, tarea que se desarrolla desde la entidad organizadora. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que forman parte de ese mejoramiento, la formación y capacitación permanente de las personas que operan en el mundo del derecho, lo que este Consejo ha fomentado -entre otras maneras- en la conformación y actividad de la Escuela Judicial. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés académico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires al **"XXIX Encuentro Nacional de AMJA: Igualdad de Género, Cambio Climático y su impacto en las Mujeres"** a desarrollarse los días 18 y 19 de agosto en el Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial La Plata. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 2994. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL. RESOLUCIONES: La señora Consejera Dra. María Victoria Lorences informan al plenario sobre la nómina de personas egresadas de la Escuela Judicial. Por otro lado se informa que los pedidos que hoy se someten a consideración del plenario cuentan con el visto bueno del citado Consejo Directivo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

RESOLUCIONES DE ACOGIMIENTO A LOS BENEFICIOS DE LA

RESOLUCION 2927: Tras haber analizado las solicitudes de acogimiento a los beneficios de la Resolución 2927 que fueran presentados, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las y de los presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el art. 175 de la Constitución; los artículos 19, 22 inciso 7°, 25 y 26 de la Ley N° 11.868; las Resoluciones N° 2743/2021, N° 2927/2022 y N° 2992/2022; la nómina de cargos y ámbitos territoriales a concursar en la Primera y Segunda Convocatoria del año 2022, la nómina de personas que rindieron y aprobaron las instancias de examen durante los años 2018 y 2019; las solicitudes realizadas al 12 de



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



agosto del corriente año en los términos de la Resolución N° 2927/2022; y -----

CONSIDERANDO: -----

Que según surge de la Resolución N° 2927/2022, los/as postulantes que hayan rendido y aprobado la instancia completa de examen de oposición en concursos convocados en los años 2018 y 2019, podrán optar por hacer valer el resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes durante el año 2022.-----

Que el ejercicio de esta opción deberá realizarse con antelación a la fecha del examen y mediante los medios electrónicos establecidos al efecto. -----

Que sobre la base de lo expuesto, se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 12 de agosto de 2022. -----

Que resulta un requisito indispensable para poder efectuar la opción prevista en la Resolución 2927/2022, formar parte del universo de personas que hayan dado cumplimiento a la inscripción en el PODA, RIA y en la convocatoria pertinente.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que siguiendo los lineamientos y alcances sentados en las resoluciones aludidas, se han analizado individualmente las peticiones realizadas.-----

Que corresponde hacer lugar únicamente a aquellas que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente señalados, en los términos y con el alcance que se detalla en el Anexo I.-----

Que, corresponde desestimar aquellas presentaciones realizadas por personas que no cuentan con la instancia de evaluación completa (escrita y oral) rendida y aprobada entre los años 2018 y 2019.-----

Que asimismo corresponde rechazar las peticiones de aquellas personas que hubieran rendido y aprobado, durante el mencionado período, exámenes que en la Primera y Segunda Convocatoria no se encuentran llamados con un ámbito territorial equivalente (v. Resolución 2743) -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Artículo 1°: Se tomará por válido el resultado - o su proporcional, según corresponda - del examen rendido y aprobado en el período 2018/2019 por aplicación de la Resolución 2927/22 en los exámenes de la Primera y Segunda Convocatoria del año 2022, a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución para los cargos y ámbitos territoriales que allí se consignan. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a los interesados en su domicilio electrónico, publíquese en el portal del Consejo, cúmplase y archívese. -----

Resolución N° 2995.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Anexo I

Solicitudes para hacer valer el resultado del examen escrito, rendido durante los años 2018-2019, para Convocatorias del año 2022 (Resolución N° 2927), desde el 5 hasta el 12 de agosto:

AGENTE FISCAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Pablo Hernan Vespasiano	Junín	Agente Fiscal Departamento Judicial Junín	Eximido en: Agente Fiscal Departamento Judicial Junín
Javier Tomino	Junín, Mercedes Bahía Blanca Mar del Plata Pergamino	No se encuentra en los listados de 2018/2019	No aplica
Ana Laura Téliz	Zárate Campana	Agente Fiscal Zárate Campana	Eximido en: Agente Fiscal Zárate Campana

JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL:



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Florencia Rembado	Región 2	Juez/a de Juzgado Correccional Departamento Judicial San Martín Region 2	No aplica
Ana Correa Wagner	Región 1	Juez/a de Juzgado Correccional Departamento Judicial La Plata Region 1	Eximición: Juez/a de Juzgado en lo Correccional Región 1 - LA PLATA

JUEZ/A DE GARANTÍAS DEL JÓVEN:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Leonardo Marcelo De Gasperis	No especifica	Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales San Martín y San Isidro	No aplica en Primera o Segunda Convocatoria
Claudia Fernanda Perea	La Plata	Juez/a de Garantías del Joven del Departamento Judicial La Plata	Eximición en Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven- LA PLATA

JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Ana Correa Wagner	Región 1	Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal La Plata Región 1	Eximición: Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Región 1 - LA PLATA

JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Adriana Annovazzi	La Matanza, Morón, San Martín	Juez/a de Cámara Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón y Quilmes	Eximición en: Juez/a de Cámara Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón y Quilmes
Matías Oteiza	San Martín, La Matanza, Morón y Quilmes	Juez de Cámara Civil y Comercial Departamentos Judiciales La Matanza y San Martín	Eximición en: Juez de Cámara Civil y Comercial Departamentos Judiciales La Matanza y San Martín

JUEZ/A DE FAMILIA:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Marina Viviano Hidalgo	La Matanza	Juez/a de Familia del Departamento Judicial de La Matanza	Eximición en: Juez/a de Familia del Departamento Judicial de La Matanza

AGENTE FISCAL DEL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Rosana Stadler	Bahía Blanca	No se encuentra en los listados de 2018/2019	No aplica

DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL:



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Luciana Cuomo Ferrari	San Isidro	No se encuentra en los listados de 2018/2019	No aplica

RESOLUCIONES DE EXIMICIONES DE LA ESCUELA JUDICIAL: Tras

haber analizado las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial presentadas al plenario con el dictamen del Director Académico y del Consejo Directivo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las y de los presentes, dicta las siguientes Resoluciones: -----

VISTOS los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Guillermo Raúl Moreno- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO I. Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura *"dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine*



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros”
(art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias “Derechos Humanos y función jurisdiccional” y “Género y Diversidades”. -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes *“posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos*



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria.” -----

Que según los dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes petitionaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en las orientaciones de Derecho Público y Derecho Privado, según se indica para cada caso en el cuadro anexo a la presente.

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con las orientaciones establecidas en cada caso**, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Resolución N° 2996.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO Resolución N° 2996

APELLIDO	NOMBRE	DNI	ORIENTACIÓN	ACTUACIONES.
AGUILAR	David Emmanuel	35.394.411	D. Público	5900-445/22
BACA PAUNERO	María Victoria	23.538.632	D. Público y D. Privado	5900-327/22
BASSO	Daniela Valeria	20.330.634	D. Público y D. Privado	5900-181/22
CAÑETE	Luciana Soledad	27.639.785	D. Público y D. Privado	5900-462/22
CAÑÓN	Fabián Gustavo	17.280.158	D. Público y D. Privado	5900-461/22
CARPANO	Lucrecia Fernanda	17.755.377	D. Privado	5900-466/22
CASSIODORO	Alejandro José	28.569.812	D. Público y D. Privado	5900-216/22
COLANGELO	Ezequiel Alejandro	32.790.400	D. Público	5900-328/22
COSMAI	Valeria Paula	28.935.924	D. Público y D. Privado	5900-213/22
DEDICO	Vanesa Verónica	24.375.159	D. Público	5900-171/22
FERNANDEZ	Marcela Viviana	21.434.132	D. Público	5900-459/22
GÓMEZ URSO	Juan Facundo	22.522.574	D. Público y D. Privado	5900-237/21
GOROSITO PEREZ	Alejandro Gabriel	27.195.881	D. Público y D. Privado	5900-465/22
GRAMUGLIA	Juan Ignacio	30.720.268	D. Privado	5900-290/21
HILARZA	María Estefanía	33.655.051	D. Público	5900-196/21
IGLESIAS SEOANE	María Eugenia	34.750.899	D. Privado	5900-470/22
LISTA	Angélica Patricia	22.933.050	D. Público	5900-315/21
LÓPEZ	Claudia Liliana	27.535.741	D. Público	5900-318/22
LOSADA	Daniela de los Angeles	29.922.510	D. Público	5900-299/22
LUCHELLI RAMOS	Raúl Alberto	24.341.043	D. Público y D. Privado	5900-463/22
LUCIANI	Fabrizio Pablo	30.459.015	D. Privado	5900-272/21
LUCIANO	Manuel	36.858.305	D. Privado	5900-074/22
LUZARDO	Wendell José Gervasio	26.708.178	D. Público y D. Privado	5900-223/21
MARANO	Agustín	34.566.049	D. Público y D. Privado	5900-045/22
MARINO	Martina	36.899.530	D. Público	5900-405/22
MARTIN	Jimena Soledad	26.803.344	D. Público y D. Privado	5900-179/22
MARTINEZ	Sergio Antonio	20.020.243	D. Público y D. Privado	5900-406/22
MARTINEZ	Valeria Mabel	22.356.940	D. Público y D. Privado	5900-297/22
MATINATA	Jorge Saverio	16.396.478	D. Público	5900-228/21
MÉNDEZ	María Victoria	28.873.852	D. Privado	5900-295/22



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



APELLIDO	NOMBRE	DNI	ORIENTACIÓN	ACTUACIONES.
MINGOLO	Sandra Claudia	14.430.537	D. Público y D. Privado	5900-366/22
MINIELLO	Alberto Omar	35.348.258	D. Público	5900-087/22
MOGABURU	Joaquín Ignacio	30.923.166	D. Público y D. Privado	5900-439/22
MORENO	María Virginia Lujan	26.126.015	D. Público y D. Privado	5900-454/22
MOURE	Rodolfo	21.909.016	D. Público	5900-255/21
MUCILLI	Luciano Eduardo	26.126.149	D. Público y D. Privado	5900-446/22
MUJICA	Evangelina Beatriz	18.526.052	D. Privado	5900-135/22
MUÑOZ	Matías Oscar	29.093.499	D. Público	5900-283/22
MURUZETA ALTAVILLA	Estefanía Joanna	18.804.983	D. Público	5900-315/22
NAVARRO	María Lucrecia	29.898.256	D. Privado	5900-262/22
NEGRI	Nicolás Jorge	25.386.198	D. Público y D. Privado	5900-184/21
OCIPITALE	Sebastián Pablo	32.690.430	D. Público	5900-144/22
OTEIZA	María Inés	28.608.420	D. Público	5900-247/21
OYARZÚN	Adriana Mónica	20.443.052	D. Público y D. Privado	5900-307/22
PALMA	Sabrina Mariel	26.721.750	D. Privado	5900-261/22
PARIETTI	Ignacio	33.102.248	D. Privado	5900-091/22
PECCHINENDA	Fabiana	22.532.650	D. Público y D. Privado	5900-272/22
PELUSO	Natalia Mariel	33.334.834	D. Público	5900-313/22
PETRAGLIA	María Carolina	29.920.893	D. Público	5900-431/22
POGGIOLI	Cecilia Verónica	25.012.548	D. Privado	5900-259/21
PONCET	Sabrina Yael	32.947.690	D. Público y D. Privado	5900-357/22
QUIÑONEZ	Sebastián Matías	34.178.447	D. Público	5900-460/22
RAJUAN	Christian Javier	26.901.472	D. Público y D. Privado	5900-287/21
RAVINO	Juan Manuel	27.240.425	D. Público	5900-276/22
RIOBÓ	Emmanuel	31.780.019	D. Público	5900-324/22
RISSO	Carmen	32.312.566	D. Público	5900-294/21
RODRIGUEZ	Carolina María	21.982.973	D. Público y D. Privado	5900-274/22
ROJAS	Alejandro Adrian	24.628.805	D. Público	5900-312/21
ROLÓN	Pablo Adrian	21.587.284	D. Público	5900-165/22
RONDAN	Agustín Elias	36.931.511	D. Público	5900-205/22
RONSINI	Alejandra Silvia	16.192.369	D. Público y D. Privado	5900-294/22
ROSALES	Matías Andrés	31.776.834	D. Público y D. Privado	5900-053/22
RUBIN	Santiago Gabriel	34.465.253	D. Público y D. Privado	5900-414/22
RUIU	Estefanía Victoria	33.896.484	D. Público	5900-423/22
RUSSO	Claudia Andrea	33.419.952	D. Público	5900-364/22
SAEZ NAVASCUES	María Soledad	26.900.664	D. Público	5900-044/22



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



APELLIDO	NOMBRE	DNI	ORIENTACIÓN	ACTUACIONES.
SALAS	María Florencia	24.914.253	D. Público	5900-261/21
SALORIO CORBETTO	Soledad	24.791.716	D. Público y D. Privado	5900-193/21
SANGIÁCOMO	Martin	24.892.114	D. Público y D. Privado	5900-410/22
SANTIAGO	Verónica Mabel	24.734.874	D. Público y D. Privado	5900-172/22
SANTILLAN	Estefanía Belén	31.004.069	D. Público	5900-409/22
SARTI	Valeria	27.235.585	D. Público y D. Privado	5900-429/22
SAVOY	Oscar Carlos	29.888.744	D. Público	5900-456/22
SCALERA	Sebastián	24.220.809	D. Público y D. Privado	5900-430/22
SCHNEEBERGER	Iván	35.404.176	D. Público	5900-126/22
SCIPPA	Federico Martín	31.751.789	D. Público y D. Privado	5900-258/22
SILVA PELOSSI	Eduardo Luis	30.427.047	D. Público	5900-285/21
SIQUIER RODRIGUEZ	Jorge Alejandro	30.496.022	D. Público y D. Privado	5900-054/22
SOLA	Andrea Vanesa	27.659.938	D. Privado	5900-245/21
SOLANA	Manuel Aníbal	17.760.032	D. Público	5900-170/22
SPRAGGON PERCIAVALLE	Andrea	18.735.738	D. Público y D. Privado	5900-204/22
STREMEL	Fabio Ariel	18.111.779	D. Público	5900-323/22
TELECHEA	María Celeste	27.742.623	D. Público y D. Privado	5900-308/22
TERRILE	Agustina	37.939.961	D. Público y D. Privado	5900-316/22
TETTAMANTI	Mauro Francisco	33.311.608	D. Privado	5900-314/22
TIRRELLI	Natalia Carolina	24.536.796	D. Público	5900-217/22
TISI	Pablo Daniel	28.596.626	D. Público	5900-115/22
TORRADO REBOTTARO	Silvana Cecilia	25.568.523	D. Público	5900-237/22
VEGA	María Luz	28.570.179	D. Público	5900-248/22
VERGILLITO	Federico David	34.109.218	D. Público y D. Privado	5900-130/22
VIDELA	Sebastián Lucio	22.845.740	D. Público	5900-471/22
VILA	María Virginia	26.471.701	D. Público	5900-333/21
VILLANUEVA	Carolina	31.381.961	D. Público	5900-286/22
VITALE	Gabriel Mauro Ariel	22.029.792	D. Público y D. Privado	5900-148/22
ZAUSI	Mariela Andrea	18.116.534	D. Público y D. Privado	5900-298/22

VISTO lo informado por el Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Guillermo Raúl Moreno- y por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela Judicial, en el



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



expediente 5900-116/22 caratulado: "**BLANCO, Diego Martín S/
Solicitud de eximición de Escuela Judicial**". Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "*dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros*" (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----
Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes *"posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria."* -----
Que según lo informado a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial y por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela Judicial, el peticionante en las actuaciones de referencia - **Dr. Diego Martín Blanco** - dio cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial en las **orientaciones de Derecho Público y Derecho Privado.**-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial en **ambas orientaciones** (Derecho Público y Derecho Privado) al **Dr. Diego Martín Blanco, DNI 23.313.237.** -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N°2997.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

VISTO lo informado por el Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Guillermo Raúl Moreno- y por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela Judicial, en el expediente **5900-069/22** caratulado: **"BRAVO, Carolina Estefanía S/ Solicitud de eximición de Escuela Judicial"**.

Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura *"dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros"* (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes "posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria." -----

Que según lo informado a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial y por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela Judicial, la peticionante en las actuaciones de referencia - **Dra. Carolina Estefanía Bravo** - dio cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial en la orientación de Derecho Privado.-----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial en la orientación **Derecho Privado** a la **Dra. Carolina Estefanía Bravo, DNI 29.905.989.** -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N°2998.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

VISTO lo informado por el Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Guillermo Raúl Moreno- y por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela Judicial, en el expediente **5900-282/21** caratulado: "**FEDE, Claudio Hugo S/ Solicitud de eximición de Escuela Judicial**". Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "**dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el**



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



concurante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros" (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes "*posean título*



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria.” -----

Que según lo informado a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial y por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela Judicial, el peticionante en las actuaciones de referencia - **Dr. Claudio Hugo Fede** - dio cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial en la **orientación Derecho Privado**.-----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial en la orientación **Derecho Privado** al **Dr. Claudio Hugo Fede, DNI 21.873,296.** -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N°2999.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

ANULACIÓN DE EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS: Habiendo analizado el dictamen elaborado por el señor Asesor y Consultor Técnico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, relacionado con dos exámenes rendidos el día **11 de julio de 2022, para los cargos de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia**, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el expediente 5900-474/2022; el artículo 19 y ss. del Reglamento General del Consejo de la Magistratura; el artículo 3 del Reglamento Complementario; el Instructivo General para la Toma de Exámenes Escritos en las Convocatorias Públicas realizadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; las Resoluciones N° 2699, del 28 de septiembre del 2021, N° 2867, del 10 de mayo del 2022, y N° 2907, del 15 de junio del 2022 dictadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



CONSIDERANDO: Que, por el expediente N° 5900-474/2022 se sustancia el procedimiento relativo a la toma de exámenes escritos para cubrir los cargos vacantes en la Defensoría Oficial para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia (Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, Necochea, San Martín y San Nicolás). -----

Que, el día 11 de julio del corriente año, se tomaron los exámenes aludidos en el párrafo que antecede, de conformidad a la Primera Convocatoria aprobada por Resolución N° 2867 y al cronograma establecido mediante Resolución N° 2907. -----

Que, para intervenir en dicho examen, se designaron - mediante la Resolución N° 2907- en calidad de académicos/as a la Dra. Nélide Isabel Zampini y al Dr. Adalberto Luis Busetto. -----

Que una vez concluido el examen y siguiendo los procedimientos de rigor, siempre manteniendo el anonimato de los exámenes, los mismos fueron remitidos para su corrección por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes a la Dra. Nélide Isabel Zampini y al Dr. Adalberto Luis Busetto, con las respectivas planillas en las que



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



deben consignarse las notas por los académicos
intervinientes. -----

Que luego de haber sido completadas las planillas y
recibidas por parte del Área de Evaluación y Vacantes, se
remitieron los resultados a la Sala Examinadora, compuesta
por los/as siguientes Consejeros/as Sres/as Dres/ras:
Patricia Ochoa, Karina Dib, Mariano Cascallares, Víctor
Matassi, Gustavo Soos, Nidia Alicia Moirano, Guillermina
Soria y María Fernanda Giménez. -----

Que la Sala Examinadora confeccionó el respectivo informe,
lo elevó al Pleno del Consejo y fue aprobado en la sesión
del día 2 de agosto de 2022. -----

Que, a continuación de la aprobación del informe
confeccionado por la Sala Examinadora, se abrieron los
sobres con los números clave de las personas postulantes,
realizando el entrecruzamiento con los datos personales, en
los que se detectó que los exámenes DOC 03 y DOC 16,
contenían nombres que no se habían brindado en el caso
hipotético sorteado. -----

Que, luego de la identificación de las personas postulantes
mediante el entrecruzamiento, se advirtió que dichos



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



nombres se corresponden con los autores de los respectivos exámenes. -----

Que, de tal forma, el nombre consignado en el examen DOC 03 se corresponde con su autor, Dr. Leonardo Adolfo Vinelli, y el consignado en el examen DOC 16, se corresponde con su autor, Dr. Fernando Javier Ragaglia. -----

Que, en la sesión plenaria del Consejo de la Magistratura del día 9/08/2022, se presentaron al plenario los antecedentes -agregados al portal del Organismo- referentes a la cuestión planteada, disponiéndose girar los antecedentes al Área Técnico Jurídica del Organismo, para que dictamine sobre la cuestión. -----

Que, a raíz de ello, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo tomó intervención en el presente expediente y emitió el Dictamen Técnico Jurídico (DTJ) N° 12/2022, obrante a fs. 163/165vta, en el que, luego de analizar la competencia del Área y el procedimiento seguido, examinó la cuestión en los términos que a continuación se exponen. ---

Que, en su dictamen, el Asesor refiere que el Reglamento Complementario, en la parte pertinente del artículo 3°, dispone: *"Al momento de acreditarse para rendir la prueba, cada postulante recibirá: 1) una planilla en soporte papel*



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



donde deberá completar sus datos personales; 2) un sobre que contendrá el número clave, el que deberá colocar de su puño y letra en el margen superior derecho de cada página del examen, siendo la única identificación que podrá tener la prueba. La inserción de cualquier otro signo que permita descubrir la identidad del/de la postulante determinará la automática anulación del examen, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieren corresponder; 3) en su caso, el usuario y contraseña para poder acceder a la computadora y realizar el examen". -----

Que, continúa, el artículo 7 del Instructivo General entregado a los postulantes al momento de la acreditación al examen y que se encuentra firmado por ellos, establece que "El Consejo, conforme lo determina el Reglamento Complementario y el Reglamento General, ha previsto un sistema para garantizar la corrección anónima de los exámenes, bajo pena de anulación de los mismos. A tal fin, cada postulante debe seguir las siguientes instrucciones:

a. Luego de acreditarse y antes de dirigirse al lugar donde desarrollará la prueba, la persona postulante extraerá al azar un sobre pequeño que contiene los datos de acceso a fin de habilitar su ingreso al sistema informático y un



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



formulario con el número clave que deberá completar y firmar, y será la única forma de identificar a la prueba, ya que EN NINGÚN LUGAR DEL EXÁMEN DEBE COLOCAR SU NOMBRE O FIRMA, SOLAMENTE EL NÚMERO CLAVE EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO DE CADA HOJA” (la mayúsculas se encuentran en el Instructivo). -----

Que prosigue diciendo que el art. 8.7 el Instructivo General aludido, dispone que “Se debe entregar la resolución del examen en las hojas que imprima el sistema informático instalado, de uno solo de sus lados (simple faz), con el membrete y el formato correspondiente, no debiendo figurar en ninguna parte del examen señal alguna que pueda conducir a determinar la identidad del/de la postulante (signo, firma, nombre, apellido, etc.): la única identificación debe ser el número clave en el margen superior derecho de cada hoja” (el subrayado se encuentra en el Instructivo). -----

Que, agrega, el artículo 8.9 del Instructivo General citado regula que “a) La prueba confeccionada cuyas hojas serán contadas por el personal del Consejo para la entrega del recibo correspondiente. La prueba no deberá firmarse ni



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



contener señal alguna que pueda dar a conocer la identidad de la persona postulante; la única identificación debe ser el número clave brindado por el Consejo en el margen superior derecho de cada hoja." (el subrayado se encuentra en el Instructivo). -----

Que, sobre la base de las citas legales expuestas, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico expresa que la identificación de los exámenes -por parte de los postulantes- conlleva la anulación automática de las evaluaciones (cfr. art. 3 del Reglamento Complementario citado). -----

Que, de acuerdo a ello y de la constatación realizada en estas actuaciones tanto por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes como por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico, el nombre consignado en el examen DOC 03 se corresponde con su autor, Dr. Leonardo Adolfo Vinelli, y el consignado en el examen DOC 16, se corresponde con su autor, Dr. Fernando Javier Ragaglia. -----

Que, de tal forma, al encontrarse identificados los aludidos exámenes, es opinión del Asesor y Consultor que sean anulados, de conformidad con lo dispuesto por el art. 3 del Reglamento Complementario y lo regulado en los



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



artículos 7, 8.7 y 8.9 del Instructivo General para la Toma de Exámenes Escritos en las Convocatorias Públicas realizadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. -----

Que en atención a las consideraciones efectuadas y compartiendo lo expresado por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo, en el Dictamen Técnico Jurídico (DTJ) N° 12/2022, corresponde anular y privar de valor jurídico para el proceso de selección (cfr. art. 3 del Reglamento Complementario) a los exámenes escritos de oposición referenciados como DOC 03 y DOC 16, rendidos el día 11 de julio de 2022 y agregados en copia a fs. 135/162, a los fines de cubrir los cargos vacantes en la Defensoría Oficial para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia (Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, Necochea, San Martín y San Nicolás), por haber sido identificados y corresponder al Dr. Leonardo Adolfo Vinelli y al Dr. Fernando Javier Ragaglia, respectivamente. -----

Por ello, y habiendo intervenido en estas actuaciones el Asesor y Consultor Técnico Jurídico, mediante Dictamen Técnico Jurídico (DTJ) N° 12/2022, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes; -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Anular y privar de valor jurídico para el proceso de selección a los exámenes escritos de oposición referenciados como DOC 03 y DOC 16, rendidos el día 11 de julio de 2022 y agregados en copia a fs. 135/162, a los fines de cubrir los cargos vacantes en la Defensoría Oficial para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia (Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, Necochea, San Martín y San Nicolás), que han sido identificados y corresponden al Dr. Leonardo Adolfo Vinelli y al Dr. Fernando Javier Ragaglia, respectivamente (cfr. art. 3 del Reglamento Complementario). -----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese. -----

Resolución N°3000.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON CABA Y FORMOSA: El señor Presidente reitera al plenario que se encuentran en



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



elaboración proyectos de convenios a suscribir con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con su homólogo de Formosa, en el marco de colaboraciones solicitadas. Se anticipa que, una vez consensuado los textos, se pondrán a consideración del plenario. Las Consejeras y los Consejeros toman conocimiento de lo informado. -----

RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN DE MOVILIDAD: Habiendo analizado las propuestas para otorgar una adecuada compensación por los gastos, en los términos del artículo 7 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la necesidad de adecuar el valor del kilómetro recorrido en concepto de compensación por movilidad de los integrantes del Consejo de la Magistratura establecido en la Resolución 2791/2022 y;-----

CONSIDERANDO: Que la movilidad es la asignación que se acuerda al Consejero, que afecte su automóvil particular al cumplimiento de las funciones propias del Organismo, según lo establecido en el Art 6 de la Res.2791 del 15 de febrero de 2022.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que el art. 7 de la Resolución 2791/2022 estableció un monto fijo por kilómetro recorrido, y resulta conveniente y oportuno que dicho valor se establezca en función de un parámetro directamente vinculado al concepto del gasto, por el uso de auto particular.-----

En ese sentido, luego de analizar las posibles variables y parámetros, el pleno establece tomar como referencia el valor de la nafta súper oficial que publica la Secretaria de Energía de la Nación o la que en el futuro la reemplace.-----

Que en función de la variación del costo en que incurren los Consejeros en cumplimiento de sus funciones, deviene como lógica y causal consecuencia, con el propósito de que su cometido no se vea alterado con grave perjuicio a los objetivos constitucionales que persigue este órgano, proceder a la adecuación, conforme artículo 8 de la Resolución Nro. 2791/22, determinando la forma del cálculo variable para establecer el valor del kilómetro recorrido.-

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Artículo 1°: Sustituir el art.7 de la Resolución 2791/22, referida a la movilidad de los Consejeros, que quedará redactado de la siguiente manera: -----

Artículo 7°: La compensación por movilidad reglada en el art. 6 se establece en: -----

1) *Consejero Titular y/o Suplente:* el valor que resulte de dividir por cuatro el precio del litro de nafta súper oficial, el que se abonará por kilometro recorrido, a partir del 01 de septiembre de 2022. -----

2) *Integrantes del Cuerpo Académico, Funcionarios y Empleados:* -----

a) *pesos Trescientos Treinta (\$ 330,00) diarios a partir del 01 de febrero de 2022.* -----

Artículo 2°: Regístrese, cúmplase y archívese.-----

Resolución N° 3001.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

RESOLUCIONES SOLICITUDES TRATADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR:

Habiendo analizado los textos propuestos se adoptan las siguientes Resoluciones -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



VISTO: el expediente 5900-441/2022, el Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), las Resoluciones N° 2729, del 21 de diciembre del 2021, N° 2806 del 22 de marzo de 2022, N° 2897, del 31 de mayo de 2022, N° 2989 y N° 2990, ambas del 2 de agosto de 2022, dictadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y, -----

CONSIDERANDO: Que por el expediente 5900-441/2022 tramita una solicitud efectuada por la Dra. Eloísa B. Raya de Vera (fs. 2/3) para que se le conceda una prórroga excepcional a los efectos de poder presentar sus antecedentes al R.I.A., los que manifiesta haber cargado en su totalidad en la plataforma habilitada al efecto, a fin de poder participar de la segunda convocatoria a examen publicada el día 13 de julio del corriente año. -----

Que por el art. 2 del Reglamento aplicable al Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), se creó el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes (RIA) a la Magistratura y al



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Ministerio Público y el Portal Digital de Aspirantes
(PODA). -----

Que en los artículos 17 al 25 del Reglamento aludido se regula lo concerniente a la inscripción al RIA. Allí, entre otras cuestiones, se señala que la inscripción deberá ser realizada por vía electrónica a través del módulo correspondiente del sitio web del Consejo, con las limitaciones que el Cuerpo disponga en el marco de cada convocatoria pública para la selección de postulantes a los fines de la cobertura de cargos en la Magistratura y en el Ministerio Público. -----

Que por Resolución N° 2729, el Consejo dispuso que desde el día 15 de Febrero de 2022 hasta el día 31 de Marzo de 2022 (con posibilidad de prórroga) los/as aspirantes puedan realizar las inscripciones, reinscripciones, empadronamientos y/o reempadronamientos en el nuevo sistema aprobado por el Consejo (RIA y PODA). -----

Que por Resolución N° 2806, el Consejo prorrogó hasta el día 31 de Mayo de 2022, el plazo previsto en el artículo 2 de la Resolución N° 2729, a los fines de que los/as aspirantes puedan realizar las inscripciones, reinscripciones, empadronamientos y/o reempadronamientos en



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



el nuevo sistema aprobado por el Consejo (RIA y PODA). Asimismo, estableció que los/as aspirantes que ya hubieren efectuado las inscripciones, reinscripciones, empadronamientos y/o reempadronamientos en el nuevo sistema aprobado por el Consejo (RIA y PODA), podrían modificar, ampliar y/o actualizar la información cargada al sistema, por una única vez, desde el 1° de abril de 2022 hasta el vencimiento del plazo de prórroga contemplado en el art. 1 (el día 31/05/2022), permitiendo una sola modificación, ampliación y/o actualización de la información cargada en el sistema dentro del plazo aludido. -----
Que, en igual sentido, por Resolución N° 2897, se extendió hasta las 23.59 hs. del día 10 de junio de 2022, el plazo previsto en el artículo 2 de la Resolución N° 2729/21 (prorrogado por el artículo 1° de la Resolución N° 2806/2022), a los fines de que los/as aspirantes puedan realizar las inscripciones, reinscripciones, empadronamientos y/o reempadronamientos en el Sistema aprobado por el Consejo (RIA y PODA). -----
Que mediante Resolución N° 2989, el Consejo aprobó la Segunda Convocatoria a exámenes de oposición del año 2022 para cubrir los cargos vacantes a la Magistratura y al



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al detalle contemplado en el Anexo I de dicha resolución. -----

Que, con el objeto de procurar la mayor cantidad posible de postulantes para la Segunda Convocatoria a exámenes de oposición aprobada por Resolución N° 2989/2022, y advirtiéndole que existe una gran cantidad de nuevos/as Egresados/as de la Escuela Judicial que no pudieron inscribirse oportunamente en el RIA, en tanto que otros/as habían solicitado su eximición, el Pleno del Consejo estimó conveniente efectuar una nueva apertura del sistema RIA a los fines de que las personas aludidas puedan realizar las inscripciones o empadronamientos en el Sistema vigente y dictó la Resolución N° 2990/2022. -----

Que por dicha Resolución (N° 2990/2022) se permitió a los/as aspirantes que ya se encuentren inscriptos/as en el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA), cuyas presentaciones o información cargada, se encuentre en la condición de "OBSERVADA" por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes (en los términos de la Resolución N° 2873/2022), puedan subsanar los errores en que hayan



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



incurrido y que originaron la observación, debiendo realizar la presentación en el sistema RIA, por una única vez, dentro del plazo aludido (v.gr. reemplazo del/de los documento/s observado/s). -----

Que en virtud de lo resuelto por el Consejo el día 2 de agosto de 2022 mediante Resolución N° 2990/2022 en los términos señalados en el párrafo que antecede, la petición efectuada por la Dra. Raya de Vera se torna de abstracto tratamiento. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de abstracto tratamiento la solicitud efectuada por la Dra. Eloísa B. Raya de Vera para que se le conceda una prórroga excepcional a los efectos de enviar sus antecedentes al R.I.A. y participar de la segunda convocatoria a examen publicada el día 13 de julio del corriente año, en virtud del dictado de la Resolución N° 2990 del 2 de agosto de 2022. -----

Artículo 2°: Regístrese y notifíquese a la Dra. Raya de Vera. Cumplido, archívese. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Resolución N° 3002.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

VISTO: el expediente 5900-416/2022; artículo 2 del Reglamento Complementario; las Resoluciones N° 2718, del 30 de noviembre 2021; N° 2867, del 10 de mayo de 2022; N° 2978, del 12 de julio de 2022, dictadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y, -----

CONSIDERANDO: Que en las presentes actuaciones tramita una presentación efectuada por el Dr. Nicolás Bessone (fs. 2/3) mediante la cual peticiona el cambio de fecha de evaluación del examen para el cargo de Juez de Tribunal Oral en lo Criminal Región 5 o, en su defecto, se lo habilite a rendir en el día previsto para la toma del examen del mismo cargo en la Región 3. -----

Que fundamenta su petición en la circunstancia de encontrarse inscripto en la convocatoria para cubrir el cargo de Juez de Tribunal Oral en lo Criminal (Región 5), incluido en la Primera Convocatoria a Exámenes 2022, del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires (conf. Resolución N° 2867/2022) y también en otro para



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



cubrir el cargo de Defensor/a Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, es decir, fuera del ámbito de competencia del Cuerpo. Alega que según la información que conoce, ambos exámenes serían tomados el mismo día y en lugares distintos, esto es, el 30 de agosto de 2022, uno en la Ciudad de La Plata, y el otro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -----

Que a fs. 4 toma intervención el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo, remitiendo las actuaciones al Área de Evaluación y Vacantes para el análisis de la presentación efectuada por el Dr. Bessone, toda vez que se vincula a las funciones asignadas a ella por el artículo 2 de la Resolución N° 2718/2022. -----

Que la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes, previo a intervenir, lo elevó al Pleno del Consejo para su consideración. -----

Que por Resolución N° 2867, el Consejo aprobó la Primera Convocatoria para cubrir los cargos vacantes a la Magistratura de la provincia de Buenos Aires, según lo establecido en su Anexo I. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, entre los cargos incluidos en la Primera Convocatoria 2022, se encuentra el cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal (Regiones 3 y 5, según art. 3 de la Ley 13.837). -

Que el mismo Anexo determina, respecto de las fechas de los exámenes, que ellas se establecerán una vez cerrada la inscripción y se notificará a los/as postulantes en su domicilio electrónico y mediante su publicación en la página web del Consejo de la Magistratura, notificándose lugar y horario del examen, la integración de la Sala Examinadora y los/as Académicos/as designados/as. -----

Que la Resolución N° 2978 aprobó el Cronograma II, estableciendo las fechas y los lugares en donde se toman los exámenes escritos, así como la conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los/as Consultores/as Académicos, para los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la Primera Convocatoria realizada por Resolución N° 2867 -y se detallan en el Anexo I que forma parte de dicha Resolución-, en los términos allí establecidos. -----

Que, de conformidad con ello, la fecha establecida para rendir el examen correspondiente al cargo de Juez/a de Tribunal Oral en lo Criminal (Región 5) en la que se



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



encuentra inscripto el Dr. Bessone es el día 30 de agosto del 2022. -----

Que en la sesión del Consejo de la Magistratura del día 09/08/2022, se presentaron al plenario los antecedentes - agregados al portal del Organismo- de la solicitud efectuada por el Dr. Bessone. -----

Que, realizado un intercambio entre las y los presentes, el Consejo de la Magistratura dispuso rechazar la petición efectuada por el Dr. Bessone, toda vez que no es posible alterar el cronograma ya diseñado, aprobado y notificado a los/as postulantes, a los/as Académicos/as y a la Sala Examinadora. -----

Que, en tal sentido, cualquier alteración y/o modificación de las fechas de toma de exámenes que se efectúe a pedido de un/a postulante podría afectar el principio de transparencia que debe regir en todos los procedimientos de selección, encomendados por el artículo 175 de la Constitución Provincial al Consejo. -----

Que, por otra parte, la solución a la que se ha arribado garantiza el principio de igualdad de todos/as los/as postulantes, en el correcto sentido asignado por la Corte Nacional al artículo 16 de la Constitución Nacional desde



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



antiguos precedentes (Fallos: 151:359, autos "Díaz Vélez,
Eugenio c/ Provincia de Buenos Aires", 20 de junio de
1928). -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Rechazar la solicitud del Dr. Nicolás Bessone
por la cual peticiona el cambio de fecha para rendir el
examen para Juez/a de Tribunal Oral en lo Criminal (Región
5). -----

Artículo 2°: Regístrese y notifíquese al Dr. Nicolás
Bessone. Cumplido, archívese. -----

Resolución N°3003.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

VISTO: el expediente 5900-450/2022; el artículo 2 del
Reglamento Complementario; las Resoluciones N° 2867, del 10
de mayo 2022, y N° 2978, del 12 de julio de 2022; dictadas
por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos
Aires; y, -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



CONSIDERANDO: Que, por el expediente 5900-416/2022, tramita una presentación efectuada por la Dra. Moira Noelia Ubisi (fs. 2/3), mediante la cual solicita se le permita rendir el examen para cubrir el cargo de Juez/a en lo Correccional de la Región 5, en una fecha distinta a la establecida en el cronograma aprobado por Resolución N° 2978 del Consejo. Que, expone, se encuentra inscripta para rendir el examen escrito de oposición para cubrir el mencionado cargo y no podrá asistir dado que en la fecha prevista se encontrará de licencia por vacaciones. -----
Que, en consecuencia, solicita se le permita rendir el examen en la fecha fijada para cubrir cargos vacantes de Juez/a en lo Correccional en la Región 2. -----
Que fundamenta su petición en que ha venido preparándose con mucha dedicación y esfuerzo, habiendo -inclusive- iniciado los cursos de la Escuela judicial en el año 2020, en pos de reforzar y ampliar su formación. -----
Que la presentación fue recibida en el correo electrónico del Área de Evaluación y Vacantes y la responsable del Área la remitió al plenario del Consejo para su consideración. -
Que por Resolución N° 2867, el Consejo aprobó la Primera Convocatoria para cubrir los cargos vacantes a la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Magistratura de la provincia de Buenos Aires, según lo establece el Anexo I, que forma parte de dicha Resolución.-
Que entre los cargos incluidos en la Primera Convocatoria 2022, se encuentra el cargo de juez/a de juzgado en lo Correccional Regiones 2, 5 y 6 (Ley 13.837). -----
Que el aludido Anexo I determina, respecto de las fechas de los exámenes, que ellas se establecerán una vez cerrada la inscripción y se notificará a los/as postulantes en su domicilio electrónico y mediante su publicación en la página web del Consejo de la Magistratura, notificándose lugar y horario del examen, la integración de la Sala Examinadora y los/as Académicos/as designados/as. -----
Que la Resolución N° 2978 aprobó el Cronograma II, estableciendo las fechas y los lugares en los que se toman los exámenes escritos, así como la conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los/as Consultores/as Académicos, para los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la Primera Convocatoria, en los términos referidos. -----
Que, de conformidad con ello, la fecha establecida para rendir el examen correspondiente al cargo de Juez/a de Juzgado en lo Correccional (Región 5) en la que se



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



encuentra inscripta la Dra. Ubisi, es el día miércoles 17 de agosto del 2022 y la de la Región 2, el día 1 de septiembre del mismo año. -----

Que en la sesión del Consejo de la Magistratura del día 09/08/2022, se presentaron al plenario los antecedentes - agregados al portal del Organismo- de la solicitud efectuada por la Dra. Ubisi. -----

Que, realizado un intercambio entre las y los presentes, el Consejo de la Magistratura dispuso rechazar la petición efectuada por la Dra. Ubisi, toda vez que no es posible alterar el cronograma ya diseñado, aprobado y notificado a los/as postulantes, a los/as Académicos/as y a la Sala Examinadora. -----

Que, en tal sentido, cualquier alteración y/o modificación de las fechas de toma de exámenes que se efectúe a pedido de un/a postulante podría afectar el principio de transparencia que debe regir en todos los procedimientos de selección, encomendados por el artículo 175 de la Constitución Provincial al Consejo. -----

Que, por otra parte, la solución a la que se ha arribado garantiza el principio de igualdad de todos/as los/as postulantes, en el correcto sentido asignado por la Corte



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Nacional al artículo 16 de la Constitución Nacional desde antiguos precedentes (Fallos: 151:359, autos "Díaz Vélez, Eugenio c/ Provincia de Buenos Aires", 20 de junio de 1928). -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Rechazar la solicitud de la Dra. Moira Noelia Ubisi mediante la cual peticiona el cambio de fecha para rendir el examen para Juez/a de Juzgado en lo Correccional (Región 5). -----

Artículo 2º: Regístrese y notifíquese a la Dra. Moira Noelia Ubisi. Cumplido, archívese. -----

Resolución N°3004.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas y diez minutos, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, en atención a lo oportunamente dispuesto, se convoca a la próxima sesión en la sede del



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Organismo, de manera presencial y por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 23 de agosto a las once horas. -----

Firman el acta el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. --

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

INFORME DE SECRETARÍA
16 DE AGOSTO DE 2022

I.- NOTAS RECIBIDAS- RETIRO COPIA DE EXAMEN:

1. **08/08/22 Dra. Paola Silvera**, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 8 de agosto, a fin de informar que el doctor Ángel Armando BERTO BRAIDA, Agente Fiscal del Ministerio de Trabajo de Bragado, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de noviembre de 2022.
2. **08/08/22 Dra. Paola Vanesa Sifre, DNI 29.307.913**, retiró copia de la prueba escrita que rindiera para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mar del Plata, el 13 de agosto de 2019. //El día **03/08/22** había solicitado al organismo, mediante correo electrónico, se le autorizara a realizar tal diligencia.
3. **09/08/22** Se recibió por correo electrónico, la publicación en el Boletín Oficial (martes 9 de agosto de 2022) de la Resolución Nro. 2989, de fecha 2 de agosto de 2022, en la que se aprueba el la Segunda Convocatoria para cubrir vacantes en la Magistratura de la provincia de Buenos Aires, apertura de inscripción 9 de agosto de 2022 a las 23:59hs. (págs. 65 a 68).
4. **12/08/22 Dra. Paola Silvera**, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 12 de agosto, a fin de informar que el doctor **Eduardo César MONGIOVI**, Juez de Tribunal del Trabajo N°1 de Florencio Varela, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de octubre de 2022.
5. **12/08/22 Dra. Paola Silvera**, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, a fin de informar que la doctora **Analia Haydee Catalina PEPI**, Jueza del Tribunal en lo Correccional N°3 del Departamento Judicial Dolores, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de octubre de 2022.

II.- INFORME DE SUBSECRETARÍA GENERAL:

12/08/22 Dra. Agustina Zumárraga, Subsecretaria General del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, pone en conocimiento del Plenario los puntos detallados a continuación:

1. Se avanzó con la formulación de un **programa de capacitación de Ley Micaela Bonaerense** para Consejeras, Consejeros, Trabajadores y Trabajadoras del Consejo.
2. Se ha contestado al Área Evaluación y Vacantes **catorce consultas** efectuadas por postulantes que solicitan acogerse a los **beneficios de la Resolución N°2927**:
 - I. Dr. Leonardo Marcelo **DE GASPERIS**
 - II. Dra. Rosana **STADLER**
 - III. Dr. Matías **OTEIZA**
 - IV. Dra. Luciana **CUOMO FERRARI**
 - V. Dra. Florencia **REMBADO**
 - VI. Dra. Ana **CORREA WAGNER**
 - VII. Dra. Ana Laura **TELIZ**



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



- VIII. Dra. Claudia Fernanda PEREA
- IX. Dra. Marina VIVIANO HIDALGO
- X. Dra. Adriana ANNOVAZZI
- XI. Dr. Ignacio TORRIGINO
- XII. Dr. Leonardo Marcelo DE GASPERIS
- XIII. Dr. Juan Paulo GARDINETTI
- XIV. Dr. Juan Manuel SAVOIA

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 16-08-2022

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	<p>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	24
30/08/18	<p>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL 	10
29/08/19 (Escrito)	<p>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18–) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN – EXAMEN ESCRITO–.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA PREVIO DICTAMEN DEL ÁREA LEGAL 	

ESTADO DE CARGOS VACANTES AL 16-08-2022

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/07/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19–). Sala Examinadora: Dres./as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez. Académicas: Dras.: Analía Graciela Eliades y María Valeria Mogliani. EXÁMENES TOMADOS. 16 PRESENTES. ENVIADOS A LAS ACADÉMICAS PARA CORRECCIÓN EL 05/07/22.</p>	
06/07/22	<p>ASESOR/A DE INCApaces de los Departamentos Judiciales: JUNIN: (un cargo por fallecimiento del Dr. Rodolfo Daniel AVENDAÑO –pedido de cobertura del 02/03/22–), JUNIN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Dpto. Jud.–pedido de cobertura del 21/12/18–) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19–). Sala Examinadora: Dres./as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences. Académicas: Dras.: Vivian Cintia Díaz y Elizabeth María Roitman.</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES. ENVIADOS A LAS ACADÉMICAS PARA CORRECCIÓN EL 06/07/22.	
11/07/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisa SALGUERO –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19–) y SAN NICOLÁS: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19–). Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. Académico/a: Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nélida Isabel Zampini. EXÁMENES TOMADOS. 40 PRESENTES. ACADÉMICO/A INFORMARON CORRECCION.</p> <p>• INFORME DE SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO</p>	
12/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONURBANO (REGIONES 1 y 2) GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Angel ESCAPIL –pedido de cobertura del 22/09/20–), ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19–), PUNTA INDIÓ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo José FINA –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19–), SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Julieta María ORMAECHEA –pedido de cobertura del 16/06/22–). Sala Examinadora: Dres/as. Camilo Eduardo Pettiti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli. EXÁMENES TOMADOS. 29 PRESENTES. ENVIADOS A EL/A ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 12/07/22.</p>	
13/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19–), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVERDE –pedido de cobertura del 22/09/20– y un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Etelvina TALIERCIO –pedido de cobertura del 14/10/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. María Rosana BRANDONI –pedido de cobertura del 16/06/22–) y MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–). Sala Examinadora: Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Cecilia Sives. EXÁMENES TOMADOS. 53 PRESENTES. ENVIADOS A EL/A ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 13/07/22</p>	
14/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6) CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), CARLOS TEJEDOR, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Mónica ARENILLAS –pedido de cobertura del 11/08/21–), CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina LINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Rodolfo LUNA –pedido de cobertura del 11/08/21–), CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18–), ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE–CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Elisa SONEIRA</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>–pedido de cobertura del 01/06/21–), GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/20–), GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Victor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18–), LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19), LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19–), MARCOS PAZ, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Roberto ARAINTY –pedido de cobertura 05/05/2022–), PATAGONES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Alicia BRIANTI –pedido de cobertura 25/01/2022–), PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO –pedido de cobertura del 22/09/20–) y SUIPACHA, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Irene GONZALEZ–pedido de cobertura del 16/06/22–). Sala Examinadora: Dres./as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña. EXÁMENES TOMADOS. 48 PRESENTES. ENVIADOS A EL/A ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 14/07/22</p>	
15/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6 AZUL, SEDE TANDIL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA –pedido de cobertura del 01/06/21–), BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Iber María José PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/21–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21–) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Martín ORDOQUI TRIGO –pedido cobertura 17/12/21). Sala Examinadora: Dres./as: Patricia Toscano – Camilo Petitti, Lisandro Pellegrini – Gustavo Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Bertamoni – Leandro Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo. EXÁMENES TOMADOS. 47 PRESENTES. ENVIADOS A EL/A ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 15/07/22</p>	
09/08/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 13/08/18–, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–, un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK –pedido de cobertura del 21/02/19– y un cargo por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO –pedido de cobertura del 12/11/19–), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (cinco cargos: tres cargos creados por ley 14.864 –pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Héctor Alberto BALTAR en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes –pedido de cobertura del 14/10/21 y rectificado el 12/05/22–), SAN MARTÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL –pedido de cobertura del 02/11/18–, un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alberto MARTINEZ LEDESMA –pedido de cobertura del 11/08/21–), ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES –pedido de cobertura del 27/08/18– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Enrique COSTA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega – María Fernanda Gimenez y Sofía Vanelli - Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky (en reemplazo del Dr. Basso como Titular). Dr. ANDRÉS BASSO EXCUSADO</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	EXÁMENES TOMADOS. 99 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 09/08/22.	
10/08/22	DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL: (cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gabriela Demaría. Académicos/as Drs./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Ángel Basílico. EXÁMENES TOMADOS. 13 PRESENTES. ENVIADOS A EL/LA ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 10/08/22.	
11/08/22	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN I LOMAS DE ZAMORA: (once cargos: un cargo por renuncia del Dr. Juan José VAELO –pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de cobertura del 14/09/18–, un cargo por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19–, un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAUURRE –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA –pedido cobertura del 04/03/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Stella Maris TATO y de la Dra. Marisa Silvia MARCO –pedido de cobertura del 16/06/22–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (diez cargos creados por ley 14.864 –pedido de cobertura del 26/06/19–), QUILMES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO –pedido de cobertura del 24/09/18–, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel BERTOIA –pedido de cobertura del 11/08/21–) y QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC –pedido de cobertura del 10/04/19–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca, Fabián Cardoso y Patricia Victoria Perelló (EXCUSADA). EXÁMENES TOMADOS. 108 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 11/08/22.	
16/08/22	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1, 2 Y 5 AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI –pedido de cobertura del 30/03/21–), AVELLANEDA-LANÚS CON ASIEN TO EN LANÚS: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Arodín VALCARSE –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ –pedido de cobertura del 12/04/21 y pedido de readecuación del 08/03/21–), AZUL: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO –pedido de cobertura del 12/04/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Luis Alberto MANCINI–pedido de cobertura del 02/03/22–), AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA: (un cargo por renuncia de la Dra. Lilitiana Elisabet GALARZA –pedido de cobertura del 12/04/21–), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA –pedido de cobertura del 08/04/21–), LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI y un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ –pedido de cobertura del 12/04/21–), LA MATANZA SEDE SAN JUSTO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Víctor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR –pedido de cobertura del 12/04/21–), LA PLATA: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO, un cargo por renuncia de la Dra. Lilitiana Noemí BADI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Enrique CATANI –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Tomás GRAMUGLIA –pedido de cobertura del 03/11/21–, un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>de la Dra. Carmen de Luján REGULES –pedido de cobertura del 12/04/21–), LOMAS DE ZAMORA: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMO y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA –pedido de cobertura del 12/04/21–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por traslado de la Dra. Cecilia BARTOLI al Tribunal del Trabajo N° 2 vacante originada por la renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL cuyo pedido de cobertura se recibió el 12/04/21 –pedido de cobertura 23/05/22–), MORÓN: (cuatro cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Isabel ROMERA –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET, un cargo por renuncia de la Dra. Analía Beatriz SALA –pedido de cobertura del 12/04/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto LETTINICH –pedido de cobertura del 02/03/22–), QUILMES: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO –pedido de cobertura del 12/04/21–), SAN ISIDRO: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Julián Ramón LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Sara Adriana NASIFF –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI, un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO –pedido de cobertura del 12/04/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Vera Noemí PERALTA, –pedido de cobertura del 02/03/22– y dos cargos por renuncia del Dr. Ricardo Oscar GONZALEZ y del Dr. Emilio Elías ROMUALDI –pedido de cobertura del 16/06/22–), SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ, un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI –pedido de cobertura del 12/04/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Laura Leticia CHAHER –pedido de cobertura del 25/01/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Gustavo GALBARINI –pedido de cobertura del 16/06/22–) y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO –pedido de cobertura del 12/04/21–). Sala Examinadora: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaria - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/as Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandío.</p> <p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 162.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: MARTES 16/08/22 • LUGAR: LA PLATA • SEDE y HORA: TOLOSA, 9:00hs 	
17/08/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Gabriel Luis ROJAS –pedido de cobertura del 03/11/21–), BAHÍA BLANCA. SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de cobertura del 02/12/19–) y DOLORES: (un cargo por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló (EXCUSADA).</p> <p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 165.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: MIÉRCOLES 17/08/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE: TOLOSA 	
18/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3, 4, 5 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18, un cargo por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Paula Marina POJOMOVSKY –pedido de cobertura del 11/08/21), BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–: (un cargo por renuncia del Dr. José</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19–), JUNÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Ángel COLIMEDAGLIA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Javier Alberto OCHOAIZPURO –pedido de cobertura del 03/11/21–), JUNÍN SEDE CHACABUCO: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel José NICOLAI –pedido de cobertura del 14/10/21–), MAR DEL PLATA: (seis cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18–, un cargo por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELEN –pedido de cobertura del 21/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Fernando Daniel CASTRO –pedido de cobertura del 14/10/21–), un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Ricardo BLANCO –pedido de cobertura del 02/03/22–) y un cargo por fallecimiento del Dr. Oscar Alberto DENIRO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERCEDES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21–, dos cargos por renuncia de la Dra. María Inés CARLES y de la Dra. Ana Luz ARGUELLES –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge LENNARD –pedido cobertura 17/12/21) y PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido de cobertura del 02/03/22–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca, Fabián Cardoso y Patricia Victoria Perelló (EXCUSADA). INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 235.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: JUEVES 18/08/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE: A CONFIRMAR 	
19/08/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Francisco José TERRIER –pedido de cobertura 25/01/2022–) y SAN MARTÍN: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNANDEZ –pedido cobertura 01/06/21–). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analia Graciela Eliades. INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 42.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: VIERNES 19/08/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE DEL CONSEJO (DIAGONAL 79 n° 910 ESQUINA 9 y 57) 	
22/08/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: <u>REGION 2 Y 4</u> JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Analia Hebe PUIGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Alicia ARJOVSKY –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Luis Alejandro GIL JULIANI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Juan Antonio MINETTO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA –pedido de cobertura del 01/06/21–), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Celia Margarita VAZQUEZ –pedido de cobertura del 02/03/22–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebeca. INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22.</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>INSCRIPTOS/AS: 265.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: LUNES 22/08/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE : A CONFIRMAR 	
23/08/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3</p> <p>PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Danilo Héctor CUESTAS –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Angel GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSAO –pedido de cobertura del 16/09/19–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofia Vanelli. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.</p> <p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22.</p> <p>INSCRIPTOS/AS: 186.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: MARTES 23/08/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE : A CONFIRMAR 	
25/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2</p> <p>LA MATANZA: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alejandro PAGNOTTA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Fernando Raúl QUIROGA –pedido de cobertura del 16/06/22–), MORÓN: (cinco cargos: un cargo por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Javier Ignacio BAÑOS –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por designación del Dr. Gabriel Antonio SOTELO como Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 5 del Departamento Judicial Morón –pedido de cobertura del 31/03/2022–), SAN ISIDRO: (ocho cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido cobertura del 13/02/19–, un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Alfredo NUÑEZ BARRETO –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Liliana GAMBOTTO –pedido de cobertura del 03/11/21–, un cargo por designación del Dr. John BROYAD como Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 31/03/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Antonio GARCIA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y SAN MARTÍN: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica María RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por designación de la Dra. Valeria ALVAREZ en el Tribunal en lo Criminal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dres/a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebecca, Fabián Cardoso y Patricia Victoria Perelló (EXCUSADA).</p> <p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22.</p> <p>INSCRIPTOS/AS: 246.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: JUEVES 25/08/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE : A CONFIRMAR 	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
30/08/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5</p> <p>AZUL: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18, un cargo por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por designación del Dr. Gustavo Agustín ECHEVARRIA en la Cámara de Apelación y Garantías de Azul –pedido de cobertura del 14/10/21– rectificado el 04/11/21), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 156.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: MARTES 30/08/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • TOLOSA (CALLE 3 y 525) 	
01/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2</p> <p>LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Andrés MARTINEZ –pedido de cobertura del 16/06/22–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19–) y SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGLIANI–pedido de cobertura del 11/06/2020 y rectificado el apellido el 05/04/2022–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/a Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló. INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 321.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: JUEVES 01/09/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE: A CONFIRMAR 	
05/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Matilde MARENCO –pedido de cobertura 25/01/2022–), MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Pettiti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/a Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 198.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: LUNES 05/09/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE: A CONFIRMAR 	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18–), LA MATANZA: (un cargo por fallecimiento del Dr. Sergio Daniel POLTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIERREZ –pedido de cobertura del</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>31/10/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATO –pedido de cobertura del 20/03/19-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21-), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Luis GERLERO –pedido cobertura del 03/11/21-), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Noemí CONSOLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19-).</p> <p>• INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 09/08/22 Y CERRARÁ EL 24/08/22.</p>	
	<p>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18-), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Elias ALVITE GALANTE –pedido de cobertura del 01/06/21-, rectificado el 04/11/21-), LA PLATA: (un cargo por designación del Dr. Juan Alberto BENAVIDES en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21-), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19- y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedido cobertura del 04/03/21-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19-).</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPELET –pedido de cobertura del 12/11/19-), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS –pedido cobertura del 04/03/21-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL –pedido de cobertura del 12/11/19-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), QUILMES SEDE BERAZATEGUI: (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA –pedido de cobertura del 01/06/21-), SAN MARTÍN: (un cargo por designación del Dr. Mariano Andrés PORTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21-) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18-).</p>	
	<p>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>(un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19-) y (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Anibal SUREDA –pedido de cobertura del 02/03/22-).</p>	
	<p>DEFENSOR/A DE CASACIÓN CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>(un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis CORIOLANO –pedido cobertura 04/06/21-).</p>	
	<p>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>(un cargo por renuncia del Dr. Carlos Arturo ALTUVE –pedido de cobertura del 02/03/22-).</p>	
	<p>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>(un cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Armando ROLDAN –pedido de cobertura del 02/03/22-).</p>	
	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Mario GALDOS –pedido de cobertura del 11/08/21-).</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI –pedido de cobertura del 03/11/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Armando RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE –pedido de cobertura del 01/06/21–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO –pedido de cobertura del 01/06/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Roberto Ángel BAGATTIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por renuncia del Dr. Manuel Augusto SIRVEN –pedido de cobertura del 14/10/21–) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SENARIS –pedido de cobertura del 02/10/19–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18–), LA PLATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19–), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18–), SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19–), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRASAL –pedido de cobertura 04/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Elvira Bárbara CASCALLARES –pedido de cobertura del 13/07/22–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia de la Dra. Regina Adriana CUCIT –pedido de cobertura 05/05/2022–).</p>	
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18–), LA PLATA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Cecilia Dolores SICARD –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Ernesto Julián FERREIRA en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto FUENTE –pedido de cobertura 17/12/21), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Dario Daniel BONETTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA –pedido de cobertura del 13/03/19–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del 18/06/19– y un cargo por fallecimiento de la Dra. María Fernanda MONTERO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MORÓN: (dos cargos: un cargo por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YAÑEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Federico Carlos TOPINO en el Tribunal en lo Criminal de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. María Virginia GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22–), QUILMES: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia del Dr. Edgardo Alberto Pedro PAZ –pedido de cobertura del 25/01/2022–) y SAN ISIDRO: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Norma Inés MENDOZA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Héctor RODRIGUEZ JORDAN –pedido de cobertura del 13/07/22–).</p>	
	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>AZUL: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), DOLORES: (un cargo por designación del Dr. Diego TORRES como Agente Fiscal de Bahía Blanca –pedido de cobertura del 14/10/21–), DOLORES SEDE VILLA GESELL: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Daniel ELIZARRAGA –pedido cobertura 17/12/21), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18–, un cargo por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/20–), LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), NECOCHEA: (dos cargos: un cargo por renuncia del dr. Eduardo Jorge NUÑEZ –pedido cobertura 17/12/21 y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Cristina GABRIELE –pedido de cobertura del 25/01/2022–), SAN NICOLÁS: (un cargo por destitución de la Dra. Gabriela ATEs –pedido de cobertura del 10/04/19–), TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19– y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19–) y ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Eleonora Mabel María de Lourdes DAY ARENAS –pedido de cobertura del 13/07/22–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22) JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19–), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia Dra. Ana María TENUTA –pedido de cobertura del 05/05/2022–), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22) BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alberto GIAMBELLUCA –pedido de cobertura del 14/10/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Alejandro LOCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–)</p>	
	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22) BAHÍA BLANCA, CON ASIEN TO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–), LA MATANZA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Diana Nora VOLPICINA –pedido cobertura del 03/11/21–), LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elizabeth TORRISI –pedido cobertura del 03/11/21–), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO –pedido de cobertura del 01/06/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Pedro Dardo Raúl PIANTA –pedido cobertura del 02/03/22–), MERCEDES: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y dos cargos por renuncia del Dr. Héctor Ricardo AMEIGEIRAS y por renuncia del Dr. Ricardo José MARFIA –pedido cobertura 17/12/21), MERLO: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), NECOCHEA: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/21–), QUILMES: (tres cargos: un cargo por designación del Dr. Mario Daniel CAPUTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Mónica Adriana RODRIGUEZ y de la Dra Alicia Nélica ANACHE –pedido de cobertura del 05/05/2022–), SAN ISIDRO: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia del Dr. Hernán Julio SAN MARTÍN–pedido de cobertura del 02/03/22– y un cargo por traslado del Dr. Sebastián Hipólito URQUIJO al cargo vacante por renuncia de la Dra. María Elena MARQUEZ –pedido de cobertura del 13/07/22–) y SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA –pedido de cobertura del 01/06/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica DE BENEDETTO –pedido de cobertura del 14/10/21–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22) BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ –pedido de cobertura del 01/06/21–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Antonio HORQUIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI –pedido de cobertura del 12/04/21–), TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Edith MARUCCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–), ZÁRATE – CAMAPANA con asiento en CAMPANA: (un cargo por traslado de la Dra. María Mercedes SALDAÑA al cargo vacante por renuncia de la Dra. Noemí STEFANILE –pedido de cobertura del 13/07/22–).</p>	
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22) AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian de las Mercedes MUÑOZ –pedido cobertura 17/12/21), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido cobertura 13/03/19), JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Teresita PEREZ –pedido de cobertura del 11/08/21–).</p>	
	<p>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22) AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana CORDEVIOLA –pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados por ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/20–).</p>	
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22) LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN:</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	(un cargo por designación del Dr. Esteban Martín JULIANO en el Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/21 rectificado el 25/10/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam CANELO –pedido de cobertura del 11/08/21–).	
	FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22) MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–).	
	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22) MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Máximo José FERNANDEZ –pedido de cobertura 05/05/2022–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20–).	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Josefina PANIZZA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Sonia MORANDO –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19–), LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel José DIPP –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel ARCA –pedido de cobertura del 14/10/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura del 09/12/19– y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/20–), PERGAMINO: (un cargo por designación del Dr. Bernardo LOUISE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino –pedido de cobertura del 01/06/21–) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Omar Alberto NICORA –pedido de cobertura del 11/08/21–).	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES –FUERO LABORAL– CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo por renuncia del Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19–) y REGIÓN 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19–).	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE – CAMPANA: (un cargo por renuncia del Dr. Facundo Maximiliano PUENTE –pedido de cobertura del 13/07/22–), REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Fernando MORAN –pedido de cobertura del 04/11/21–) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–).	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941– y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelvina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20–) y REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo creado por Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 temas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212. concurso 2330 DESIERTO 08/06/21 Acta 1011 Resolución 2671–).	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Beatriz DANA –pedido de cobertura del	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/05/2022-	LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Beatriz BUZZO – pedido de cobertura del 14/10/21-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvana DARMANDRAIL – pedido de cobertura del 25/01/2022-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 – pedido cobertura 16/12/20-) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI – pedido de cobertura del 11/06/20-).	
	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. Melina Marcela ROSSI – pedido de cobertura del 14/10/21-), REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (dos cargos creados ley 14.613 – pedido cobertura 12/02/15- declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990-), REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (dos cargos creados ley 14.613 – pedido cobertura 12/02/15- declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990-) y REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (un cargo creado ley 14.613 – pedido cobertura 12/02/15- declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990-).	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Raúl LUCHINI – pedido de cobertura del 13/07/22-)	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 – pedido de cobertura del 13/07/22-) y MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Facundo DOMINONI – pedido de cobertura del 13/07/22-).	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 – pedido cobertura del 28/02/19-): CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos).	

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires